Señor.:

José Ignacio Rodríguez Molano, PhD. Decano Facultad de Ingeniería, Vicerrector Académico (E), Universidad Distrital Francisco José de Caldas decano_ing@udistrital.edu.co, vicerrecacad@udistrital.edu.co

Señor.:

José de Jesús Paternina Anaya, PhD. Coordinador Programa de Ingeniería Electrónica, Universidad Distrital Francisco José de Caldas ingelectronica@udistrital.edu.co,

Señor.:

Óscar Danilo Montoya Giraldo, PhD. Coordinador Programa de Ingeniería Eléctrica, Universidad Distrital Francisco José de Caldas ingelectrica@udistrital.edu.co,

Señor.:

Harold Castañeda-Peña, PhD. Director de la Oficina de Docencia, Universidad Distrital Francisco José de Caldas docencia@udistrital.edu.co,

Cordial saludo,

Ref. Derecho de Petición

Yo Rubén Iván Bolaños, vecino de la ciudad de Medellín, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio del presente me permito solicitar se atienda la petición que más adelante formularé, de conformidad a los siguientes:

HECHOS

1. En atención a la RESOLUCIÓN Nº031 del 31 de mayo de 2024, "Por medio de la cual se declara la apertura de la convocatoria a concurso público de méritos 2024 para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se establece el cronograma, los perfiles y las actividades específicas", se aperturaron entre otras las siguientes vacantes:

Tabla 1: perfiles del concurso de méritos (postulados) Universidad Distrital Francisco José de Caldas 2024

NUCLEO DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE PREGRADO ACEPTADOS	TÍTULOS DE MAESTRÍA ACEPTADOS	TÍTULOS DE DOCTORADO ACEPTADOS	EXPERIENCIA DOCENTE CERTIFICADA	GRUPO DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADO	NUMERO DE CARGOS VACANTES POR PERFIL DEL
CIRCUITOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	* Ingeniería Electrónica *Ingeniería Eléctrica	*Maestría en Automática *Maestría en Ingeniería *Maestría en Ingeniería Eléctrica *Maestría en Ingeniería Electrónica *Maestría en Ingeniería Eléctrica *Maestría en Ingeniería Eléctrica *Maestría en Ingeniería Eléctrica *Maestría en Ingeniería Electrónica *Maestría en Ingeniería Electrónica *Maestría en Ingeniería Mecatrónica *Maestría en Ingeniería Eléctrica y Electrónica y Electrónica	Doctorado en Automática * Doctorado en Ciencias de la Electrónica * Doctorado en Ingeniería * Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica * Doctorado en Ingeniería * Electrónica * Doctorado en Electrónica * Do	Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo de conocimiento.	Pertenecer o haber pertenecido mínimo un (1) año a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, categorizado por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación *Minciencias o su equivalente a nivel internacional.	CONCURSO 1
TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SISTEMAS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES	*Ingeniería eléctrica *Ingeniería en Distribución y Redes Eléctricas	*Maestría en Energía y Sostenibilidad *Maestría en Ingeniería *Maestría en Ingeniería Eléctrica *Maestría en Ingeniería Eléctrica en Ingeniería Eléctrica y Electrónica *Maestría en Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica *Maestría en Sistemas de Generación de Energía Eléctrica *Maestría en Sistemas de Generación de Energía Eléctrica *Maestría en Sistemas de Generación de Energía Eléctrica *Maestría en Sistemas Energéticos	*Doctorado en Ingeniería *Doctorado en Ingeniería Eléctrica *Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo de conocimiento.	Pertenecer o haber pertenecido mínimo un (1) año a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, categorizado por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación *Minciencias o su equivalente a nivel internacional.	1
PROTECCIONES Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA.	*Ingeniería Eléctrica *Ingeniería en Distribución y Redes Eléctricas	*Maestría en Ingeniería *Maestría en Ingeniería Eléctrica *Maestría en Ingeniería Eléctrica en Ingeniería- Énfasis en ingeniería Eléctrica y Electrónica *Maestría en Potencia Eléctrica *Maestría en Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica *Maestría en Sistemas de Distribución de Energía	*Doctorado en Ingeniería *Doctorado en Ingeniería Eléctrica *Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo de conocimiento	Pertenecer o haber pertenecido mínimo un (1) año a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, categorizado por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación *Minciencias o su equivalente a nivel internacional.	1

NUCLEO DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE PREGRADO ACEPTADOS	TÍTULOS DE MAESTRÍA ACEPTADOS	TÍTULOS DE DOCTORADO ACEPTADOS	EXPERIENCIA DOCENTE CERTIFICADA	GRUPO DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADO	NUMERO DE CARGOS VACANTES POR PERFIL DEL CONCURSO
		Sistemas de Generación de Energía Eléctrica				
AUTOMATIZACIÓN EN REDES ELÉCTRICAS DE POTENCIA	*Ingeniería Eléctrica *Ingeniería Electrónica *Ingeniería en Automatización *Ingeniería en Automatización Industrial *Ingeniería en Control *Ingeniería en Control y Automatización	*Maestría en Automática *Maestría en Ingeniería de Control *Maestría en Ingeniería Electrónica *Maestría en Ingeniería Electrónica *Maestría en Ingeniería Énfasis en Automática *Maestría en ingeniería- automatización industrial	*Doctorado en Automática *Doctorado en Ingeniería *Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica *Doctorado en Ingeniería Electrónica	Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo de conocimiento.	Pertenecer o haber pertenecido mínimo un (1) año a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, categorizado por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación *Minciencias o su equivalente a nivel internacional	1

Negrilla fuera del texto

2. Que acorde con el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior de Colombia SNIES, existen en el país 26 pregrados activos del programa de Ingeniería Eléctrica, de los cuales 6 otorgan el título de Ingeniero(a) Eléctrico(a) y los 20 programas restantes otorgan el título de Ingeniero(a) Electricista, tal como se detalla a continuación:

Tabla 2: Programas de ingeniería eléctrica activos en Colombia

NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	TITULO OTORGADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO(A) ELECTRICISTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO(A) ELECTRICISTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO(A) ELECTRICISTA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA
PEREIRA - UTP		
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA
UNIVERSIDAD DEL VALLE	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO (A) ELECTRICISTA
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA
SANTANDER		
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO ELECTRICO
UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO ELECTRICO
JOSE DE CALDAS	, ,	,
UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO	INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERO ELÉCTRICO
JOSE DE CALDAS		
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA
UNIVERSIDAD DEL NORTE	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO(A) ELECTRICISTA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO (A) ELECTRICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA
OCCIDENTE		
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA
BOLIVAR	7.07.1777.	Discretization of the complete
UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA
BECHARA ZAINUM - UNISINU -	DIGENIERIA ELECTRICA	DIGENTED O (A) EL EGEDIGO
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO (A) ELECTRICO
COSTA CUC UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA
INGENIERIA JULIO GARAVITO	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL	INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA
META - UNIMETA	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL	INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA
BRAVO	a continue a	n obtable belonders
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE	INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA
BARRANQUILLA - IUB		
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE	INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA
BARRANQUILLA - IUB		

NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	TITULO OTORGADO
UNIDADES TECNOLOGICAS DE	INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA
SANTANDER		
CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL	INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERO ELÉCTRICO
DESARROLLO EDUCATIVO -CIDE-		
FUNDACION ESCUELA TECNOLOGICA DE	INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERO ELECTRICISTA.
NEIVA - JESUS OVIEDO PEREZ -FET	POR CICLOS	
	PROPEDEUTICOS.	

Negrilla fuera del texto

3. Que acorde con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación CINE F 2013 AC, los 26 programas de ingeniería eléctrica activos en el país, pertenecen a los siguientes campos:

Campo amplio	Ingeniería, Industria y Construcción		
Campo específico	Ingeniería y profesiones afines		
Campo detallado	Electricidad y energía		

Así mismo, los 26 programas activos pertenecen al siguiente Núcleo Básico del Conocimiento:

Área de conocimiento	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Ingeniería eléctrica y afines

Negrilla fuera del texto

En este sentido, se evidencia que el título de pregrado aceptado por la resolución 031 de 2024, para los 4 perfiles citados en la Tabla 1, corresponden a los títulos de Ingeniero (a) Electricista e Ingeniero (a) eléctrico (a), los cuales, son los únicos títulos que obtienen los egresados del programa de **Ingeniería Eléctrica** en el país. Además, como se detalló en el numeral 3 de este derecho de petición (Ver Tabla 2), las 26 universidades colombianas que ofertan el programa de ingeniería eléctrica forman en las mismas competencias y núcleos básicos del conocimiento, por lo cual, los dos títulos otorgados (Ingeniero (a) Electricista y/o Ingeniero (a) eléctrico (a)) son equivalentes. *Negrilla fuera del texto*.

4. Para el presente caso del concurso citado (Resolución 031 de 2024), para los 4 perfiles descritos en la Tabla 1 aporté los documentos que demuestran mi formación como Ingeniero Electricista egresado del programa de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Tecnológica de Pereira, cuyo código SNIES es 270, tal como consta en el ACTA DE GRADO N° 25526, que reza:

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los quince (15) días del mes de Marzo de dos mil trece (2013), se cumplió el acto de graduación de RUBÉN IVÁN BOLAÑOS, con cédula de ciudadanía N° 1087994652. Presidió el acto el Doctor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ, Rector de la Universidad y actuó como Secretario el Doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Secretario General. El Doctor DIEGO OSORIO JARAMILLO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil doce (2012) Segundo Semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro Coma Uno (4.1). Por su promedio de grado se le otorga la mención de "ESTUDIANTE DISTINGUIDO". El Rector de la Universidad le confirió el título de INGENIERO ELECTRICISTA, por medio de la Resolución N°

- 623 del 12 de Marzo de 2013 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como INGENIERO ELECTRICISTA. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 7 del 24 de Febrero de 1994, con Código SNIES 270.
- 5. Que acorde con el ARTÍCULO 2º. De la resolución 031 de 2024 CRONOGRAMA, La Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Publicó el pasado 2 de agosto de 2024, en la página oficial del concurso de méritos (https://contratacion.udistrital.edu.co/concurso-docente/concurso-2024) el ACTA No. 1. RESULTADOS VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.
- 6. Que para el caso particular de los cuatro perfiles a los que me postulé, detallados en la Tabla 1, el Acta 1 indica lo siguiente:

No.	CÓDIGO DEPERFIL	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	ID DE IDENTIFICACIÓN	ID DE INSCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
622	2024DOC0010016	CC	1087994652	5377	No cumple
758	2024DOC0010019	CC	1087994652	5378	No cumple
774	2024DOC0010020	CC	1087994652	5379	No cumple
793	2024DOC0010021	CC	1087994652	5380	No cumple

7. Que el día 3 de agosto, en la plataforma de inscripción oficial del concurso de méritos, en la pestaña Concursos / Concursos inscritos, en la columna Evaluaciones, para cada uno de los perfiles a los que me postulé, se tiene el siguiente resultado:

Número Inscripción	Resultado	Fecha de evaluación	Observación
5377	No cumple	20224-07-22	No cumple – el título de pregrado no se encuentra en los aceptados en la resolución 031 – por lo tanto, no cumple los requisitos habilitantes.
5378	No cumple	20224-07-24	No cumple – el título de pregrado no se encuentra en los aceptados en la resolución 031 – por lo tanto, no cumple los requisitos habilitantes.
5379	No cumple	20224-07-24	No cumple – el título de pregrado no se encuentra en los aceptados en la resolución 031 – por lo tanto, no cumple los requisitos habilitantes.
5380	No cumple	20224-07-24	No cumple – el título de pregrado no se encuentra en los aceptados en la resolución 031 – por lo tanto, no cumple los requisitos habilitantes.

PETICIONES:

Teniendo en cuenta que:

En la resolución 031 de 2024, para los 4 perfiles descritos en la Tabla1, se establece que uno de los TÍTULOS DE PREGRADO ACEPTADOS es *Ingeniería Eléctrica y que en el país no existe un título otorgado como Ingeniería Eléctrica, que por el contrario, los 26 programas de ingeniería eléctrica registrados ante el Ministerio de Educación Nacional, según el SNIES, otorgan los títulos de Ingeniero (a) Electricista o Ingeniero (a) eléctrico (a), me permito realizar la siguiente petición: (Negrilla fuera del texto)

- 1. Considerando los resultados publicados el día 2 de agosto de 2024 en el Acta 1, solicito el listado de todos los Títulos Universitarios (pregrado) que fueron aceptados para cada uno de los concursantes que Sí cumplen en los perfiles descritos en la Tabla 1 (CIRCUITOS Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS con código de Perfil 2024DOC0010016, TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SISTEMAS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES con código de perfil 2024DOC0010019, PROTECCIONES Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA con código de perfil 2024DOC0010020 Y AUTOMATIZACIÓN EN REDES ELÉCTRICAS DE POTENCIA con código de perfil 2024DOC0010021), los cuales deben corresponder a lo que se estipula en las actas de grado y diplomas allegados por cada concursante que sí cumplen con los requisitos mínimos.
- 2. Se ajuste el resultado de la evaluación a Cumple en los 4 perfiles a los que me postulé en el concurso de méritos según la resolución 031, toda vez que, mi título de pregrado pertenece al programa de Ingeniería Eléctrica.
- 3. Que mi postulación en los cuatro perfiles continúe en el proceso de selección acorde con lo estipulado en el cronograma de la resolución 031 de 2024.
- 4. Que el concurso de méritos no continúe con la siguiente etapa hasta que no se dé respuesta al presente derecho de petición, puesto que, si continúa sin resolverse esta petición, me serían vulnerados los derechos estipulados en la constitución política de Colombia, tales como, el derecho a la igualdad, el derecho al trabajo, derecho a la salud, derecho a la justicia y la dignidad humana, entre otros.

No siendo más por el momento,

La respuesta a este derecho de petición en los términos establecidos por la ley será recibido en el correo electrónico del peticionario.

Rubén Iván Bolaños. Ph.D

Ingeniero Electricista

Magister en Ingeniería Eléctrica

Doctor en Ingeniería

Email: ruben.ivan.bolanos@gmail.com